Comisión de Legislación del Trabajo

S/C

Versión Taquigráfica N° 18 de 2010

CONGRESO NACIONAL DE EDILES

Mesa permanente

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de abril de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE: Señores Representantes Cecilia Eguiluz (Vicepresidenta) y Daniel González.

MIEMBROS: Señores Representantes Carlos Coitiño, Pablo Díaz Angüilla, Raúl Olivera y Carmelo Vidalín.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Gustavo A. Espinosa

ASISTEN: Señores Representantes Jorge Pozzi y Dionisio Vivian.

INVITADOS: Por el CNE: señoras Edilas Rita Sanguinetti, Sección Comisión Legislación – Rivera y María Delia Martínez, Secretaria Congreso de Flores; señores Ediles Néstor López Arezo, Coordinador de Bancada, Rivera; Carlos Artigas, Coordinador de Bancada – Salto; Darío Menoni, Comisión de Legislación – Salto y doctor José Luis Pereira, Presidente de la Junta Departamental de Salto.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Rodríguez González).- Como primer punto del orden del día, corresponde votar Vicepresidente.

(Se vota)

SEÑOR VIDALÍN.- Por la señora Diputada Eguiluz.

SEÑOR DÍAZ ANGÜILLA.- Por la señora Diputada Eguiluz.

SEÑOR COITIÑO.- Por la señora Diputada Eguiluz.

SEÑORA EGUILUZ.- Por el señor Diputado Vidalín.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la señora Diputada Eguiluz.

En consecuencia, se invita a la señora Diputada Eguiluz a ocupar la Vicepresidencia.

(Ocupa la Presidencia la señora Diputada Eguiluz).

SEÑORA PRESIDENTA (Eguiluz).- Habiendo número, está abierta la reunión

—— Esta Comisión tiene mucho gusto en recibir a la delegación del Congreso Nacional de Ediles, integrada por las siguientes personas: señoras Rita Sanguinetti y María Delia Martínez, y señores Néstor López Arezo, Carlos Artigas, Darío Menoni y José Luis Pereira.

SEÑORA SANGUINETTI.- Soy Edila de Rivera y Secretaria de la Comisión de Legislación del Congreso Nacional de Ediles.

En primer lugar, quiero agradecerles que nos hayan recibido para escuchar lo que vamos a exponer.

SEÑOR MENONI.- Soy Edil por el departamento de Salto e integro la Comisión de Legislación, asesora de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles.

SEÑOR LÓPEZ AREZO.- Soy Edil de Rivera y Coordinador de la Bancada Nacional de Ediles del Frente Amplio.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Soy Edila del Partido Nacional por el departamento de Flores y Secretaria Ejecutiva de la Mesa Permanente.

SEÑOR ARTIGAS.- Soy Edil por el departamento de Salto y Coordinador del Partido Nacional del Congreso Nacional de Ediles.

Dado que muchos de ustedes fueron Ediles tienen claro lo que significa el artículo 295 de la Constitución. Hay algunos puntos sobre los que, posiblemente el doctor Menoni, como integrante de la Comisión de Legislación y, posteriormente, el resto de los compañeros, los van a ilustrar que ustedes conocieron cuando fueron Ediles y pasan por la interpretación del artículo mencionado que hace cada Junta Departamental que, a su vez, está asesorada por el Tribunal de Cuentas; sin embargo, ante un mismo caso, las interpretaciones son distintas. Eso ha sucedido y el Congreso Nacional de Ediles ha tomado la iniciativa de buscar las posibilidades de trabajar sobre este punto. No queremos hacer apreciaciones porque en un momento en el Congreso se habló de una ley interpretativa y hay puntos encontrados. Entonces, la idea es tratar de brindar un pantallazo sobre nuestra posición, presentar las posibilidades que hemos estado estudiando y ponerlas a consideración de ustedes.

Hemos tenido entrevistas con el Honorable Directorio del Partido Nacional, con el Plenario del Frente Amplio, con las autoridades del Partido Independiente y hoy estamos con ustedes; tenemos pedida entrevista con el Ministro de Educación y Cultura. Es decir que buscamos estar en contacto con los principales actores que pueden incidir y decidir en relación a este artículo 295.

Gracias por recibirnos.

SEÑOR MENONI.- El tema que se ha planteado es muy simple.

Como todos sabemos, debido al artículo 295 de la Constitución, los Ediles somos honorarios. Las distintas Juntas Departamentales han ido buscando soluciones a este tema para que los Ediles no tengan que poner su propio dinero para trabajar. De esta forma, se han generado exoneraciones de patente y de contribución inmobiliaria en algunos departamentos. El problema es cómo se ve esto frente a otros organismos.

El detonante de este tema fue el problema planteado por los compañeros de Canelones que son objeto de un juicio penal, que estaba suspendido en diciembre en espera de la acusación fiscal. Sin embargo, la situación

puede ser bastante grave porque a ellos se les exige para rendir cuentas que hagan una declaración jurada; y algunas de esas declaraciones juradas están bien hechas y otras no. Calculo que el 99% están mal hechas. Ese es el problema que nos acucia. Estamos trabajando y brindando nuestro tiempo y mejor buena voluntad y nos encontramos con estos problemas. En mi caso particular no lo tengo porque la Junta departamental de Salto ha sido tremendamente austera y nosotros tenemos que justificar todos los gastos que hacemos. Es decir que justificando con boleta, no tenemos dificultades; estas surgen en la mayoría de las otras Juntas Departamentales y, más específicamente, en Canelones, que está muy comprometido. Anteriormente, había sido Rivera, Cada tanto, ocurre en alguna Junta.

Después tenemos el problema de que lo que podemos denominar viáticos de alguna manera hay que llamar a ese dinero en algunos casos estaría sujeto a tributar IRPF. No creo que en ningún lugar no se tribute, pero es otro tema que tenemos pendiente.

En definitiva, queremos solucionar ese problema. Por ejemplo, ahora cuando vengo a Montevideo, me dan dinero para que pague mis gastos acá pero tengo que justificarlos; unos lo hacen de una forma y otros de otra y no sabemos cuál está bien. Eso nos provoca una incertidumbre que no es deseable.

Queremos solucionar esto no por nosotros, que ya nos vamos, sino por los Ediles que vienen, para que no tengan que soportar lo mismo.

SEÑORA SANGUINETTI.- Además, tenemos el problema que para algunos departamentos el Tribunal de Cuentas observa y para otros no.

En Rivera teníamos gastos de representación que no eran observados por el Tribunal de Cuentas pero, de un momento a otro, lo fueron. Es decir que no hay un criterio. Es según el Juez que esté en cada departamento, el criterio que considere el Tribunal de Cuentas o el contador delegado. Lo que queremos es blanquear esta situación para todos los Ediles en todo el país y de todos los partidos.

Queremos que se aclare una situación que siempre deja a todos los Ediles y Edilas como sospechosos. En el interior los Ediles tienen mucho peso. El Edil es la primera persona que el vecino va a buscar y, la mayoría de las veces, en su propia casa. Tenemos un contacto directo con la población y muchas veces tenemos una sensación de culpa. Por ello queremos que se blanquee la situación y que se busque una solución para todos los Ediles y Edilas que asuman a partir de julio. La mayoría de nosotros no va a estar, por eso lo planteamos ahora, para que no se entienda que buscamos un beneficio personal.

SEÑOR LÓPEZ AREZO.- Esto tiene dos vértices que podríamos analizar

Quizás ustedes puedan pensar que la Comisión de Legislación del Trabajo no tiene nada que ver con el artículo 295, pero como tiene que ver con la legislación de los trabajadores, entendemos que se pueden generar dos o tres problemas diferentes. La preocupación de la Bancada del Congreso de Ediles es que el artículo 295 nos tiene algo acorralados porque nos declara honorarios. Por otro lado, la Constitución establece que aquel que trabaja merece un salario digno. Habría que analizar todos los aspectos, inclusive hasta dónde llega el alcance de uno y otro artículo de la Constitución.

En algunas Juntas tenemos los famosos viáticos para estos viajes como el de hoy. Pero aquellos que no trabajan en un empleo público hoy están perdiendo el día. Es decir que tienen el viático para venir pero no tienen forma de resarcirse del día que están perdiendo. Es decir que en este momento estamos pagando para poder cumplir con una función que es honoraria, u honorífica, como se decía antiguamente. Si vamos al diccionario, el significado de la palabra honorífico no es que la persona no cobre por hacer su trabajo. El médico o el abogado cobra sus honorarios, así que se trata de interpretar y de legislar de qué manera podemos solucionar este tema.

Eso es lo que ha venido trabajando este Congreso en la Comisión de Legislación. La idea es tratar de aprobar una ley interpretativa en el Parlamento sobre lo que es viático y devolución de los haberes que ha perdido un Edil por cumplir con su función. Es decir que reconocemos que el artículo establece que la función es honoraria pero también pretendemos que se tenga en cuenta que en el año 1935, cuando se aprobó la ley municipal, se vivía de otra manera, el alcance de la gente era otro, había otras condiciones económicas. En este momento casi todos trabajan, Edilas y Ediles, lo que genera una teoría de que para ser Edil hay que ser

profesional liberal, jubilado o alguien a quien le sobre tiempo y no dependa de un sueldo de una empresa particular.

Ese es el alcance que estamos tratando de generar en todos los ámbitos a los que accedemos. Pretendemos que se entienda que en este momento, para cumplir con la función de Edil, hay que pagar. Inclusive, se ha aprobado una nueva ley que el Edil va a tener que controlar: la del alcalde y los concejales, por lo que además de generarle un problema económico, lo saturamos con más trabajo. Mientras no se cree una Asamblea Constituyente que analice la Constitución, la idea es aprobar una ley interpretativa que determine la devolución de lo que gasta el Edil en el cumplimiento de su función.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Como el resto de mis compañeros, en el próximo Período voluntariamente no voy a ser Edila.

He visto sufrir a varios compañeros. Por ejemplo, los profesores tienen muchos problemas para salir de sus clases, y también por los descuentos que se les efectúan cuando faltan. Tengo una amiga a quien le descontaron el día que faltó por venir a cumplir con su función de Edila. Asimismo, a los que trabajan particular, como decía el compañero López, se les descuenta el jornal.

Nosotros somos el primer eslabón de la cadena política. La recorrida por los barrios, el hablar con los vecinos, implica gastos de nafta, de vestimenta, etcétera. Nosotros luchamos para que los jóvenes que entren en esta Legislatura puedan resarcirse de sus gastos. Sabemos que sueldo no pueden tener, pero se podría buscar una solución que sea honorable para que no estén en la picota ni en el diario porque viajaron o gastaron.

SEÑOR ARTIGAS.- Hemos tenido un disgusto con la primera entrevista que mantuvimos con el Directorio del Partido Nacional. Por ahí salió destempladamente el diario "El País" y asumo lo que digo a decir que los Ediles habíamos concurrido a una serie de reuniones a pedir remuneraciones o sueldos. Quiero que conste que acá nadie viene a pedir sueldo o remuneración en particular. Disculpen si lo tomo así pero no queremos que nos vuelva a pasar. La prensa a veces distorsiona la verdad. Lo que nosotros pretendemos es analizar de qué manera los Ediles no paguen para serlo. Los Ediles no vienen a este tipo de entrevista a pedir sueldos; lo que quieren es trabajar tranquilos, no tener que pagar para cumplir su función y que se maneje en todas las Juntas Departamentales del país un criterio uniforme para nuestra tarea.

SEÑOR VIDALÍN.- Debo, junto con el señor Diputado González Rodríguez, concurrir a otra Comisión a acompañar a una delegación de Durazno, así que voy a hacer uso de la palabra en primer lugar antes de retirarme.

Quiero manifestar una vez más a los representantes del Congreso Nacional de Ediles mi apoyo total e incondicional a lo que plantean. La clase política es farisea: cuando llegamos a la Cámara de Diputados u ocupamos otros cargos de trascendencia nos olvidamos que el escalón que nos permitió acceder allí es la Junta Departamental. Yo fui Edil, allí me inicié, tengo gratísimos recuerdos del cumplimiento de esa función, y también recuerdo haber pasado momentos difíciles. El hecho de que el Edil sea honorario no significa que tenga que pagar para cumplir su función. Por lo tanto, quiero manifestar mi apoyo desde esta Comisión o desde el lugar que sea a este planteo. Desde mi Partido voy a tratar de trabajar para que el Edil no tenga que pagar para cumplir su función y fundamentalmente para que el sistema político deje de ser fariseo en este sentido. Tenemos miedo de presentarnos ante la sociedad a plantear que el Edil honorario no existe; esa es la realidad: nadie trabaja gratis. En la medida que seamos capaces de dignificar la tarea que llevan adelante, vamos a tener posibilidades de formar parte de una clase política más respetada.

En síntesis, hago público mi apoyo a este planteamiento; estoy trabajando en este sentido, y me voy a reunir con otros colegas Diputados que piensan como nosotros. Por ejemplo, el señor Diputado Yanes, de Canelones que también fue Edil, piensa como nosotros. Sabemos lo que significa el cumplimiento de la función y que son la caja de resonancia del Gobierno Departamental ya que muchas veces el Intendente, ocupado en otras tareas, no tiene ese relacionamiento directo con la gente. Además, el ciudadano común no distingue entre el legislativo y el ejecutivo. Nosotros con gusto comprometemos nuestra palabra, y si es necesario por parte de

alguno de ustedes manifestar que los apoyo, no me quemo sino que lo hago con muchísimo gusto porque entiendo que es lo que el Edil merece. Cuenten conmigo.

SEÑOR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Estoy totalmente de acuerdo con el planteo que realizaron los Ediles. No he sido Edil titular, pero he estado en el funcionamiento de la Junta Departamental de Durazno y he visto esos problemas que van más allá de lo que planteaba la señora Edila porque esta situación va en desmedro de la función del Edil. Por lo menos en el interior se ve claro que muchas veces los Ediles no pueden trasladarse a puntos lejanos del departamento. Eso desgasta la visión que tiene la población del Edil y perjudica su función porque no tiene los resultados que quisiera ni está tan cerca como debería de la población.

Creo que una ley interpretativa puede ser una solución, al menos temporaria, hasta que se modifique el artículo 295, por lo menos para aclarar qué gastos se pueden retribuir y cuáles no, y para que haya un criterio uniforme en todas las Juntas Departamentales, de modo de evitar estos problemas que son graves y nos preocupan.

Un proyecto de ley interpretativo de la Constitución quizás escape a esta Comisión, por lo que sugerimos que se pongan en contacto con la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración o que se le haga llegar la versión taquigráfica de esta sesión.

SEÑOR OLIVERA.- La Comisión va a hacer todo lo que esté a su alcance y la Constitución y la ley le permitan. Primer gran escollo que hace que nos encontremos permanentemente ante situaciones de este tipo porque la Justicia, según la Constitución y la ley, está habilitada para hacer ese seguimiento, pedidos de informe y pases a la Justicia.

En Canelones tenemos muy presente esta situación que corta horizontalmente a todos los sectores políticos, lo que desnuda un gran debe que tenemos con una de las tareas más abnegadas desde el punto de vista político y de participación más directa. Observen la contradicción: hay departamentos que tienen dos Diputados pero 31 Ediles. Esta situación es de una extrema importancia para los departamentos ya que los Representantes pasan a la vida nacional y de alguna manera la tarea los obliga a alejarse del departamento y quienes siguen con la extraordinaria tarea de resolver las situaciones más inmediatas de la población son los Ediles. Creo que debemos abordar este tema de forma definitiva, porque todos somos conscientes de que hay dos formas de seguir participando: buscar artilugios jurídicos para hacerse de los recursos de alguna manera sería una hipocresía política querer disimularlo, aunque con ello nos exponemos nosotros y a nuestros propios compañeros a que sean citados por la Justicia, o seguir teniendo un criterio excluyente de quiénes pueden ser Ediles y quiénes no. ¿Por qué? Porque lo primero que tienen que revisar, más allá de su vocación, es su situación económica para ver si pueden acceder a la tarea, como una condición "sine qua non" para poder ser Edil.

Pienso que nosotros podemos tratar de buscar atiéndase bien: podemos tratar un nuevo artilugio jurídico, legal o reglamentario para sortear esta situación, pero será de muy corto aliento, hasta que alguien decida cuestionarlo como inconstitucional, improcedente, incorrecto y económicamente injustificado. Creo que esas situaciones reglamentarias las han tratado de transitar todas las Juntas, a lo largo y ancho del país, pero terminan por no resolverlas o por resolverlas por un período muy corto.

Lo que debemos estudiar es un paquete de situaciones económicas que, de alguna manera, significan una erogación por parte de las Intendencias y de los Gobiernos Municipales, como las exoneraciones de impuestos y las patentes gratuitas, a veces para gente que ni siquiera tiene auto y, por lo tanto, no puede usufructuar de ese beneficio. Esta es otra cuestión injusta y excluyente, porque quizás para una persona que tiene un auto de U$S 40.000 o U$S 50.000 es importante, pero no significa nada para alguien que no tiene auto. A alguien que tiene propiedades de mucho valor le resulta importante la exoneración de la Contribución, pero para alguien que tiene una vivienda de valor escaso no le significa nada. Entonces, se sigue siendo excluyente hasta en la forma de exoneraciones y retribuciones.

Nosotros tenemos un gran debe político con esta tarea, que es de suma importancia. Compañeros: ha habido muchísimas reformas constitucionales y este tema se ha mantenido al margen. Sin ser del Partido Colorado, quiero recordar algo que decía Jorge Batlle: "Si no les pagamos, se las van a ingeniar para hacerse de los

recursos. Por lo tanto, nosotros debemos incorporar esto como un elemento serio y de realidad política". Deben hacerse de los recursos porque la gente de algo tiene que vivir. Nosotros conocemos compañeros que han sido atraídos por la vocación de servir y han terminado con una gran frustración política por no poder desarrollar todo su potencial en esta tarea.

Debemos hacer el esfuerzo, y creo que en esto coincidimos todos los sectores políticos porque rápidamente acordamos en este tipo de situaciones. Sin embargo, hay un momento en que el tema llega a la Justicia, porque en nuestro departamento han sido citados blancos, colorados y frenteamplistas, todos por igual. Están todos expuestos a la misma situación porque todos se rigen por las mismas normas de retribución.

Reitero: nosotros vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance me consta que todos lo hacemos permanentemente, pero creo que, en breve tiempo, por los anuncios políticos que se están haciendo del acortamiento de los procesos electorales, vamos a volver a hacer una reforma constitucional, que es el único mecanismo que nos permitiría saltearnos algunos de estos procedimientos. Creo que todos tenemos la voluntad no hablaré en nombre de todos, pero sí de mi sector político, el Partido Socialista de hacer nuestro máximo esfuerzo para incluir este tema como parte de la reforma constitucional para, de una vez por todas, reivindicar esta tarea, ser justos con ella y resolver este problema a efectos de que deje de ser un tema recurrente.

Por otra parte, hay otro elemento: hay sectores que pueden sustentar económicamente a sus Ediles, porque cuentan con los recursos, y eso los pone en desigualdad de condiciones. Por lo tanto, creo que acá hay responsabilidad política del Estado y del Gobierno de poner a todos los Ediles en igualdad de condiciones para poder desarrollar su tarea.

SEÑOR POZZI.- En la misma línea de lo que han planteado los compañeros que opinaron antes, nosotros también pensamos que no se puede trabajar y cumplir bien un servicio para el pueblo si no se tiene con qué vivir. No hay almuerzo gratis. Siempre alguien paga la fiesta. Tampoco hay gente que pueda trabajar y brindar un servicio como el de ustedes, que es la representación departamental nosotros somos Representantes Nacionales y ustedes son representantes departamentales, electos por el pueblo, si no se tiene cómo satisfacer las necesidades mínimas. Entonces, soy de los que piensan que deben tener un sueldo.

Con respecto a la reforma constitucional, veremos. ¿Vendrá? ¿No vendrá? Ya veremos. Todos pensamos que habrá una reforma en algún momento, pero es algo que todavía está verde. Creo que debemos atacar el problema que tenemos ahora. Como vemos, hay problemas gruesos en Canelones y puede haberlos en otros lados, con compañeros que están afrontando un trabajo de representación y terminan en la Justicia. A nadie le gusta ir a un Juzgado, y menos a la gente de bien. Tenemos que ver cómo podemos ayudar a resolver todo ese tipo de cosas.

Entonces, en ese plano y coincidiendo con que parte de esta problemática tiene que ver más con la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración que con la Comisión de Legislación de Trabajo pero principio tienen las cosas, tengo algunas preguntas para formular.

Quiero saber qué contenido debería tener la ley interpretativa, de acuerdo con lo que están pensando. ¿Se debería establecer el pago del jornal por el tiempo que están realizando la tarea y por lo que están perdiendo en su trabajo particular? ¿Consideran que la ley interpretativa deberá tener en cuenta el pago de viáticos o algún otro tipo de remuneración? Concretamente, quiero saber si han pensando en algún tipo de redacción. Si lo han hecho, lo mejor es ponerla sobre la mesa hoy. Lo mejor es empezar a discutirla a nivel de esta Comisión o de otra. Creo que tiene que ver más con las fuerzas políticas que con las Comisiones, pero en algún lado hay que analizarlo. Si han pensado en una redacción resultará más fácil caminar por el lado de la ley interpretativa y empezar a salvar algunos de los problemas que pueda haber. Después, cuando se trate la reforma constitucional, veremos cómo haremos para solucionar el problema de fondo, pero será otra discusión política. No obstante, podemos ver cómo hacer para solucionar los problemas que se hay ahora.

Además, debe tenerse en cuenta que este problema pasa por el Parlamento y seamos francos por las Intendencias. Acá hemos tenido varios choques con las Intendencias porque cada vez que queremos legislar algo, nos dicen: "Eso está dentro de la autonomía municipal". Y tenemos unos líos bárbaros. Este tema pasa por el Parlamento, por el Congreso de Intendentes y por negociaciones que se deben hacer a todo nivel. De lo

contrario, debemos irnos con los deberes para que en quince días tengamos una idea acerca de qué estamos hablando. Francamente, creo que eso es lo más positivo que nos podemos llevar en el día de hoy.

Más allá de eso, creo que tienen que pedir una reunión con la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y hablar este tema con ellos también. Humildemente, nosotros intentaremos hacer algo, pero es mejor trabajar sobre algo que ya está hecho porque ganamos tiempo. Entonces, si hay una redacción, sería bueno que la alcanzaran y con eso empezaríamos a caminar.

No me gusta meterme en cuestiones que son de otros, pero les digo que hemos tenido varios choques por problemas de autonomía y nadie está muy dispuesto a tenerlos nuevamente, porque después vienen todas las interpretaciones y las interpretaciones de las interpretaciones. Entonces, sería bueno que ustedes vieran con los Intendentes lo que corresponda. Nosotros podemos trabajar algún aspecto, pero otros no.

SEÑOR COITIÑO.- En primer lugar, es una satisfacción esta oportunidad. Me voy a situar, desde el comienzo, en un intercambio. El señor Diputado Pozzi planteó algunas inquietudes que tenemos y que queremos trasladar a preguntas, si es posible, para obtener respuesta en el día de hoy.

De las distintas intervenciones surge un paquete de interrogantes. Quizá, el artículo 295 puede ser la columna vertebral del comienzo de una solución, pero hay temas específicos. Tenemos una Constitución vigente, y si simultáneamente nos planteamos una reforma constitucional lo que estamos diciendo es que esto va a un largo camino, que no parece ser el que les preocupa a ustedes, cuando están pidiendo respuestas que puedan operar ya, para que en el mes de junio, cuando los nuevos Ediles asuman en todo el país, ese problema se haya atendido.

Como el señor Diputado Pozzi ha dicho, hay una serie de problemas que perfectamente pueden ser resueltos en el marco del Congreso de Intendentes. Así como se acuerdan políticas en materia de definición en lo concerniente a las patentes, el Congreso de Intendentes perfectamente puede resolver en todas las preocupaciones que tienen. No estoy hablando del artículo 295 sino de las facturas. Otras cuestiones, como el IRPF, están a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas. Desde el Parlamento podemos hacer un pedido de informes y expresar preocupación con respecto al IRPF, pero es un tema que tiene que ver con el criterio que define el Poder Ejecutivo en su aplicación. Vamos a entender bien: hay una contradicción porque eso, de ninguna manera, se puede definir desde el orden municipal.

En segundo término, me quiero referir al planteo de la conducta del Tribunal de Cuentas, que es un organismo independiente. Desde el Parlamento, más allá de hacer pedidos de informes o de realizar sugerencias, no podemos hacer nada.

El planteo concerniente al artículo 295 sí es de este ámbito, porque la Asamblea General puede hacer una interpretación de la Constitución en cuanto a su alcance, pero debemos tener presente que acá hay un tema político que no podemos obviar. Nosotros somos del sector Partido por la Victoria del Pueblo, pero representamos al Frente Amplio. El conjunto de estas políticas no podrá ser definido por nosotros individualmente como Diputados, sino que debe estar en el marco de una fuerza política que sí puede tomar iniciativa en los distintos ámbitos que se han planteado, porque la fuerza política Frente Amplio está en todos esos ámbitos. Este tipo de reuniones a veces genera que todos manifestemos que tenemos voluntad de ayudar, pero ¿de qué sirve que yo les sume la voluntad de remar con ustedes para solucionar el problema si no tengo los instrumentos para poder hacerlo? Me parece que tenemos que colocarnos, primero que nada, en la realidad, y la realidad es que hay un conjunto de problemas legítimos y justos que ustedes plantean que tienen que resolverse en distintos escenarios. Y allí, la herramienta política, que es mucho más que institucional, es la que está en juego. Si hubiera hoy un acuerdo entre la representación parlamentaria del Frente Amplio, del Partido Nacional, del Partido Colorado y del Partido Independiente, el problema lo resolveríamos en veinte minutos. Digo esto para que no se vayan de acá pensando que la Comisión los recibió y que todos estábamos de acuerdo, porque después surgen dificultades y lo que podríamos hacer está limitado en función de lo expuesto anteriormente.

Lo que les quiero pedir es que actualicen el estado de situación. Yo supongo que la idea de discutir con el Congreso de Intendente no la descubrimos acá. Por tanto, me gustaría saber si han hecho gestiones ante el Tribunal de Cuentas o el Ministerio de Economía y Finanzas. ¿Para qué nos serviría saber esto? Para empezar

a abrir los puentes a fin de transitar hacia los ámbitos de decisión y empezar a resolver los problemas o, por lo menos, acercarnos a su resolución.

Si ustedes nos brindan más información, estaríamos en mejor situación para hablar con nuestros contactos y ayudarlos.

SEÑOR DÍAZ ANGUILLA.- Este tema tiene varias aristas.

Por ejemplo, con respecto al tema del gasto debo decir que los viáticos pueden ser sujeto de IRPF si hay rendición. Ese problema no compete al Parlamento. Tiene que venir una iniciativa privativa del Poder Ejecutivo para poder hacer una exoneración en el caso de los viáticos otorgados a los Ediles. Esa podría ser una salida desde el punto de los viáticos, para evitar que, con triquiñuelas, se evada el IRPF.

Con respecto al artículo 295 es claro que se necesita una reforma que llevará tiempo. No es para mañana, pasado o el mes que viene. Ustedes, si hablaron con las diferentes representaciones de los partidos, se habrán dado cuenta de esto. Como decía el señor diputado Coitiño, nosotros podemos decir un montón de cosas, pero la decisión final corresponde a decisiones generales que tomen los partidos políticos.

En cuanto a la autonomía comparto muchas de las cosas que dijo el señor Diputado Pozzi, el Parlamento no puede establecer en una ley lo que se le puede dar a un Edil, es decir, partidas para Secretaría, viáticos, etc. Este es un tema que debe surgir de las Intendencias de cada departamento. Lo que sí se puede hacer es unificar criterios para que la partida -en esto sí estoy de acuerdo con el Congreso Nacional de Ediles sea la misma para todos los departamentos, porque si no cada legislatura departamental encuentra una solución, como pasa ahora, pero después empiezan a saltar denuncias por todos lados.

Obviamente, el Edil tiene que ser remunerado. Eso no se discute mucho. Personalmente creo que en este país hay un tabú en ese tema. Hay gente que dice que el Edil no debe cobrar porque no tiene mucho trabajo, y hay otros que dicen que sí. Es un tabú de la clase política que no quiere salir a decir a la opinión pública que se van a generar más sueldos. Seamos realistas. Hay que sincerarse. Nadie se anima a decir a la opinión pública que se va a pagar sueldos a los Ediles. Nadie quiere cargar con ese famoso costo político. Esa es la realidad. Para que esto salga realmente tiene que haber un acuerdo de los cuatro partidos políticos. Capaz que nadie seamos realistas se arriesga a proponerlo, para que otro le tire una piedra. Pero creo que la única forma real de solución es que haya un acuerdo de todos los partidos políticos.

SEÑOR ESPINOSA.- En la jornada de hoy me sumo como delegado de sector a esta Comisión con el ánimo de seguir acompañándolos. Agradezco a la delegación por haber concurrido.

En línea con la excelente síntesis que ha hecho el señor Diputado Olivera y también con algunas expresiones del señor Diputado Coitiño, considero que este es un tema de definición política. Quienes tuvimos la oportunidad de participar en otros ámbitos y Comisiones sabemos lo que pasa: se va tirando la pelota para adelante y nunca se termina de encontrar la solución. Como dice el señor Diputado Díaz Anguilla, este es un diferendo con varias aristas. Pero lo que sí tiene que existir, desde mi punto de vista, con respeto y sin presionar, es una definición política, transversal. En lo personal, no estoy con ánimo de permitir que los señores Ediles sigan expuestos a las palestras públicas simplemente por cumplir con su noble función. Eso no es justo. Es absolutamente injusto, y no hablo en defensa de Canelones ni de ningún departamento en particular. Hablo en general, porque lo que les toca hoy a unos les puede tocar en lo inmediato a otros. Aspiramos a que con el rango constitucional que hoy por hoy tiene el Congreso Nacional de Intendentes surjan desde allí las primeras definiciones y unificaciones de criterios. Quizás ese sea el primer paso para lo que será indudablemente un debate sobre reforma constitucional que insumirá más tiempo. La pregunta es: ¿estamos con la voluntad partidaria de tomar en el seno de cada uno de nuestros órganos partidarios la definición correspondiente?

Cuando venía para acá, escuché en la radio a alguien que decía que en Uruguay cada vez más gobiernan los partidos políticos y no las personas. Eso me llamó a la reflexión, y viene al caso. Se trata de una definición de los partidos políticos.

Los costos, como dice el señor Diputado Díaz Anguilla, hay que correrlos, cada uno en lo que le corresponda, pero hay que definir el tema. ¿Que puede haber presión de la opinión pública? Quizás sí, quizás no, pero creo

que sí debe haber comprensión, y debemos defender la legitimidad que tiene el señor Edil que representa al pueblo y fue elegido democráticamente a través de las urnas. ¿Así que no vamos a invertir en democracia? ¿No vamos a dar a los Ediles las herramientas para que trabajen por su gente, por su departamento y su localidad? Creo que es muy injusto, y no quiero volver a ver la misma película, que ya vi. en la Legislatura pasada: lo conversamos, tiramos el gato arriba de la mesa, el gato no arañó y disparó.

Esta reflexión en voz alta es para ver qué posibilidades tenemos por un lado, con el Congreso Nacional de Intendentes y, por otro, con los partidos políticos, para llegar a consensuar una definición. Reitero, con todo cariño y respeto, que no voy a ser de los que van a ver con los brazos cruzados cómo se mancilla injustamente o se expone públicamente, sin culpa ninguna, a nuestros Ediles en los tribunales.

SEÑOR ARTIGAS.- Coincido con lo expuesto por el señor Diputado. Creo, sin temor a equivocarme, que hay mucha hipocresía. El tema de los Ediles es un fierro caliente. Me congratulo de haber compartido en Salto la legislación departamental con la señora Presidenta de esta Comisión, cuando fuimos Ediles allí, no hace tanto.

Este tipo de reuniones le hace bien a la democracia, como han dicho muchos compañeros, sin importar el sector político. Cuando tenemos este tipo de charlas me gusta dejar colores de lado, porque, por lo menos hoy, las cosas que nos unen son más que las que nos separan.

Los señores Diputados deben comprender que es muy acotado lo que el Edil puede hacer por sí mismo en esta situación. Nosotros hemos articulado alguna propuesta para ese comienzo como decía el señor Diputado Pozzi, que ustedes pueden enriquecer. Indudablemente, no podemos dejar de considerar que esto pasa por el artículo 295, la autonomía departamental y todo lo demás. Mientras se hace lo que todos creemos que es lo más conveniente, es decir, una reforma realizada de la mejor manera, ¿qué hay en el camino intermedio? La mano viene mal. Los señores Diputados los que fueron Ediles lo saben bien deben tener en cuenta la motivación que podemos tener nosotros para trabajar. Estamos trabajando con inseguridad, porque está lloviendo torrencialmente y no tenemos con qué protegernos. Reitero: acá no se trata de la remuneración o del sueldo. Tampoco deja de ser algo importante, como decía el señor Diputado Díaz Anguilla, pero escapa al propio Edil la solución del problema. Esto es una empresa: hay oficiales, capataces y jefes. Cuando el escalón de Edil sobrepasa su problema, se comparte con Diputados, Senadores y Directores de partidos. ¿Qué solución le podemos encontrar? Creo que entre todos está la respuesta.

Seamos realistas: este es un tema para tratar fuertemente este primer año. Sabemos como decía algún señor Diputado los costos que una solución para este tema significa. Hay muchos Representantes que están dispuestos a correr con esos costos y otros que no. Cada uno tiene su explicación. Este año, que comienza una nueva Legislatura, mucho pueden contribuir los señores Representantes. Nosotros, que estamos saliendo, queremos hacer lo posible para que a quien le toque estar recibir la posta lo haga con mayor tranquilidad para trabajar que la que tenemos nosotros.

SEÑOR LÓPEZ AREZO.- Voy a volver a las preguntas que planteó el señor Diputado Pozzi.

La Comisión de Legislación viene trabajando en un proyecto de ley interpretativo del artículo 295 de la Constitución. El artículo 1º dice: "Interprétase el art. 295 de la Constitución Nacional, declarando que el carácter honorario del cargo de edil departamental o miembro de Junta Local no impide al titular de esos cargos percibir partidas, cualquiera sea su denominación, destinadas al reintegro de aquellos gastos en que incurra a efectos del pleno cumplimiento de sus funciones (art. 85 numeral 20 de la Constitución Nacional)". El artículo 2º dice: "El destino dado a tales partidas se acreditará mediante la forma y condiciones que reglamente cada Junta Departamental".

Reitero: estamos trabajando en la interpretación de los gastos del artículo 295. Al compañero se le escapó el tema del IRPF que no está trabajando la Comisión de Legislación ni el Congreso de Ediles. Quería dejarlo aclarado porque eso llevó a un Diputado a hacer una apreciación. Nuestra preocupación es esta interpretación, sobre la cual el Congreso está trabajando. Esta propuesta se ha elaborado con algunos Ediles y el Presidente de la Junta de Salto, que es abogado. Entre todos los compañeros que manejan este tema se ha hecho este texto para corregir, como para empezar a trabajar.

SEÑOR POZZI.- ¿Podemos tener la certeza de que es una posición del Congreso de Ediles?

SEÑOR LÓPEZ AREZO.- Sí. Los tres partidos están de acuerdo en esta posición. Hoy faltó el coordinador del Partido Colorado de Artigas, señor Andrés Rodríguez, pero está el delegado nacional, la Presidenta del Partido Nacional, la Secretaria del Frente Amplio e integrantes del Partido Colorado. Esto fue avalado en la reunión mensual que fue la semana pasada en Flores por los tres partidos que tienen integración en las Juntas Departamentales. El Partido Independiente no tiene ediles. Por tanto, la propuesta fue apoyada unánimemente por el Congreso Nacional de Ediles.

SEÑORA SANGUINETTI.- Queremos dejar bien claro que desde el Congreso Nacional de Ediles nos interesa jerarquizar las Juntas Departamentales como un órgano democrático y electivo. Nosotros somos un órgano de contralor que no se debe desacreditar. Queremos fortaleces a las Juntas Departamentales y a los Ediles y Edilas como una pata de la democracia.

También es un tema de justicia, porque queremos que los Ediles y Edilas de Montevideo tengan las mismas oportunidades de trabajar que los de Artigas, Cerro Largo o cualquier parte del país.

Reiteramos que este es un tema en que están de acuerdo todos los partidos, pero se resuelve aquí.

Agradecemos nuevamente que nos hayan recibido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero señalar que se encuentra presente en sala el Presidente de la Junta Departamental de Salto, doctor José Luis Pereira, que acompaña a la delegación.

Fui Edila de la Junta Departamental de Salto e integrante del Congreso Nacional de Ediles y, ahora, en esta nueva función, retomo este tema que hasta hace poco estábamos tratando en otro ámbito y conocemos de cerca. Además de todo lo que se ha avanzado aquí, hay un tema concreto: hay diecinueve realidades diferentes en todo el país. Tenemos que buscar una certeza jurídica para que todos podamos seguir más tranquilos, quienes asuman en las Juntas Departamentales y la opinión pública. Se entiende muy bien el planteo de los señores Ediles porque muchas veces quedan muy expuestos.

SEÑOR LÓPEZ AREZO.- Hubo Juntas que consultaron al Tribunal de Cuentas cómo se debían manejar y les aconsejó hacer declaración jurada y presentar boletas. Después, ese mismo Tribunal de Cuentas, integrado por las mismas personas que no han cambiado en años, al año siguiente observó los gastos porque no le gustó cómo se estaban haciendo las cosas. El criterio del Tribunal de Cuentas ha cambiado en los últimos siete u ocho años. Significa que los criterios que están usando no son prácticos, ni económicos, ni políticos.

Esto ha ocasionado que varias Juntas Departamentales que estaban tranquilas porque estaban haciendo las cosas como les pidió el Tribunal de Cuentas, de pronto se den cuenta que aparecieron observaciones. Nosotros no sabemos cómo manejarnos con el Tribunal de Cuentas. Hemos concurrido delegaciones para informarnos sobre cómo debemos manejarnos, nos lo dicen y a los tres meses eso no va más, cambia. Eso es lo que pasó en Canelones: el criterio que estaban usando era el recomendado por el Tribunal de Cuentas y luego cambió todo.

Creo que este no es un tema del Intendente, excepto que mandate a sus Ediles, porque la Intendencia no tiene nada que ver con el Presupuesto de la Junta Departamental. La Junta Departamental elabora el Presupuesto y lo envía a la Intendencia. Quiere decir que el Intendente en este tipo de gastos no puede tener ninguna observación.

SEÑORA PRESIDENTA.- En cuanto a la ley interpretativa que plantean sobre el tema de los viáticos y la devolución que pudieran tener, está bien que en este ámbito, en el que todos somos políticos, tengamos claro que, nosotros, como Diputados, tenemos limitaciones y vamos a poder encaminar algunas cosas y otras no.

Proponemos que la versión taquigráfica de esta sesión sea enviada a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a las Comisiones de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, de Presupuesto y de Hacienda de la Cámara de Diputados, al Congreso Nacional de Intendentes y a la Presidencia de la República, a los efectos de que tenga la mayor difusión posible.

SEÑOR COITIÑO.- Sin afán de polemizar, quiero señalar que el Poder Ejecutivo comunal es el que establece, desde el punto de vista del funcionamiento, determinadas reglas. Según lo que entendí a partir de las distintas intervenciones, habría interpretaciones distintas. Eso es lo que tomé.

¿Por qué la conexión con el Congreso de Intendentes? Porque de esa manera, perfectamente, se pueden fijar determinadas reglas de funcionamiento que sean operativas de los Ejecutivos comunales.

Quizás esta sea una lectura incorrecta de mi parte, pero ubiqué algunos problemas que me da la impresión que son operativos y podrían fácilmente resolver un aspecto de la cuestión. De todas formas, para lo más grande, para lo macro, no es ese el camino.

Estoy de acuerdo con lo que plantea la señora Presidenta pero aquí hay un material muy rico y creo que no sería negativo que la versión taquigráfica también se enviara al Tribunal de Cuentas y al Congreso de Intendentes. Eso permitiría que se vaya reflexionando y buscando soluciones.

SEÑOR OLIVERA.- Coincido en que se haga lo más pública posible la versión taquigráfica de esta sesión a los efectos de reflejar la coincidencia política que tenemos en un tema tan importante y tan sentido como este.

También creo que el Congreso de Intendentes tiene un fuerte peso político como mensaje hacia los sectores y su coincidencia, teniendo como objetivo que después no se desenmarquen del acuerdo político y termine con el planteo tan mentado de que violenta la autonomía municipal. Por lo tanto, sería también una forma de asumir el compromiso político para trabajar en línea y tener un mensaje de unanimidad frente a un problema tan sentido. También rescatamos que los Intendentes Municipales son dirigentes políticos y así tendríamos en cuenta la posición política de quienes tienen la tarea de timonear los departamentos y se evitaría un mensaje contradictorio posteriormente.

SEÑOR ARTIGAS.- Solicitamos que, si es posible, también se envíe la versión taquigráfica a la Mesa del Congreso Nacional de Ediles.

SEÑOR PEREIRA.- En primer lugar, como Presidente de la Junta Departamental de Salto, quiero agradecer la posibilidad de haber compartido esta sesión. Quienes están representando al Congreso Nacional de Ediles son los señores coordinadores y los integrantes de la Comisión de Legislación, motivo por el cual no voy a incursionar en el tema, más allá de lo que se ha expuesto. Sin embargo, quiero solicitar que en lo que se haga público pongamos más énfasis en la necesidad de la interpretación estricta del artículo 295 de la Constitución que pasa, básicamente, por determinar qué se entiende por el concepto de honorario y si para muchos significa tener que pagar por realizar una tarea.

La otra gran discusión que está sobre la mesa está estrechamente relacionada con la reforma de la Constitución, hecho que nos excede totalmente en esta sesión.

Les agradecemos el tiempo dispensado y nos ponemos a las órdenes para todo aquello que los señores Diputados quieran canalizar, y para mantener el fluido contacto que todos los actores políticos no debemos perder.

Aprovecho para desearle el mejor de los éxitos a nuestra Diputada por Salto, Cecilia Eguiluz, quien fue una excelente compañera de trabajo, más allá de nuestras diferencias políticas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.

La versión taquigráfica se enviará a todos los destinos solicitados.

Agradecemos su presencia y vamos a trabajar sobre estos temas.

Se levanta la reunión